

Pacto Mundial para una mejor gestión de las cuencas

Nosotros, representantes de organismos de cuenca de río, lago o acuífero de distintas partes del mundo, adherimos al presente **“Pacto Mundial para una mejor gestión de las cuencas”** con el fin de que se desarrolle la gestión integrada de los recursos hídricos a escala de cuencas y acuíferos nacionales, regionales y transfronterizos, y así responder a los retos a los que debe enfrentarse nuestro planeta.

De hecho, hemos de alcanzar los Objetivos del Desarrollo del Milenio y garantizar un "crecimiento verde" y enfrentar a los cambios globales relacionados con el rápido crecimiento de la población mundial, la migración, la urbanización creciente, el cambio climático, etc.

Nuestros esfuerzos permitirán a la vez, prevenir y minimizar los efectos de los desastres naturales, satisfacer de forma fiable las necesidades de agua potable en zonas urbanas y rurales para mejorar la higiene y la salud y la prevención de epidemias, para asegurar la suficiencia alimentaria, el desarrollo industrial, la producción de energía, el transporte fluvial, actividades recreativas y turísticas, para prevenir y combatir la contaminación de todo tipo, preservando los ecosistemas acuáticos, apoyando la producción piscícola y, en general, preservando la biodiversidad de los medios relacionados con el agua.

Todos estos retos ya no se pueden abarcar únicamente desde el punto de vista sectorial o local, o el uno y el otro por separado. En vez, la búsqueda de soluciones debe involucrar a todos los interesados en un enfoque integrado, participativo, organizado y coordinado en las unidades hidrográficas para el uso sostenible de los recursos hídricos.

PARTE 1: DECLARACIÓN PREVIA

Por medio de nuestra adhesión a este Pacto, reconocemos que:

- es extremadamente urgente introducir y/o reforzar permanentemente nuevas formas de gobernanza de recursos hídricos, tales como las recomendadas en muchas ocasiones en Dublín (1991), Río (1992), París (1998), La Haya (2000), Johannesburgo (2002), Kioto (2003), México (2006) y en particular Estambul (2009);
- las cuencas de los ríos, lagos y los acuíferos son las zonas adecuadas para la organización de una gestión conjunta de los recursos hídricos, de los ecosistemas acuáticos y toda actividad relacionada con el agua;
- los diversos ecosistemas presentes en las cuencas cobran gran importancia tanto para la biodiversidad como para los servicios medioambientales prestados, en particular para la regulación de los ciclos hidrológicos y la prevención de los riesgos, así como para el tratamiento de las contaminaciones;

- las cuencas de los ríos, lagos y los acuíferos transfronterizos han de tener una atención especial y han de ser administrados en consulta por todos los países ribereños;
- la creación y el refuerzo de los organismos de cuenca, de forma más apropiada y en particular de comisiones internacionales, autoridades u otros organismos de cuenca transfronterizos, facilitan el diálogo, la cooperación, el intercambio de información y la implementación de acciones y proyectos conjuntos, lo que permite repartir los beneficios, anticipar el futuro y prevenir los conflictos potenciales entre las partes interesadas;
- es conveniente reforzar la integración regional mediante la armonización de las políticas y legislaciones y mediante la puesta en marcha de programas regionales de interés común imprescindibles para mejorar la gestión de los recursos hídricos subterráneos y superficiales a escala de cuencas;
- es necesario crear o reforzar fondos dedicados a la gestión de recursos hídricos y medios acuáticos, y de modo general del “Gran Ciclo” del agua;
- es útil elaborar o reforzar los marcos armonizadores para facilitar las iniciativas bi o multilaterales en este sector estratégico de la gestión de las cuencas;
- los protagonistas de la sociedad civil y las autoridades locales han de ser asociados mejor e implicados en la gestión de las cuencas donde viven;
- es necesario reforzar la cooperación entre los organismos de cuenca del mundo entero y de cada región para facilitar la transferencia de experiencias y del conocimiento de las mejores prácticas con respecto a la gestión de cuencas y su adaptación en los diferentes contextos.

PARTE 2: COMPROMISOS DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA

Reconociendo la necesidad de actuaciones urgentes, **Nosotros**, representantes de los Organismos signatarios del **“Pacto Mundial para una mejor gestión de las cuencas”**, expresamos nuestra voluntad, en lo que respecta a nuestras competencias estatutarias y dentro del límite de nuestros recursos propios, de comprometemos junto a nuestros Gobiernos Nacionales e Instituciones Internacionales a:

- mejorar la gobernanza del agua, facilitar la creación de organismos de cuenca donde no existan aún, reforzar y fortalecer los organismos existentes, ayudar a las autoridades competentes para proceder a las reformas útiles y para elaborar políticas de gestión sostenible del agua y programas necesarios para su aplicación en el terreno;
- apoyar los procesos de gestión duradera, integrada, concertada y participativa de los recursos hídricos y de los medios organizada al nivel apropiado de las cuencas locales, nacionales o transfronterizas según el caso;



Pacto Mundial para una mejor gestión de las cuencas

- ➔ organizar el diálogo con las partes involucradas, reconocidas en nuestras cuencas y su participación efectiva, con el fin de alcanzar una visión verdaderamente compartida del futuro, lograr los acuerdos necesarios sobre las prioridades y los medios que deben movilizarse, coordinar las iniciativas y los proyectos, y analizar los resultados obtenidos;
- ➔ facilitar, basándose en un diagnóstico previo, el acuerdo de los actores interesados sobre una "visión compartida" del futuro con respecto a su cuenca y desarrollar de forma concertada y transparente planes de gestión o planes maestros de cuenca para fijar los objetivos debiéndose lograr a medio y largo plazo;
- ➔ elaborar programas de acción e inversión sucesivos que cumplan con las prioridades económicas, sociales y medioambientales de las cuencas, fijadas en los planes de gestión y establecer mecanismos de evaluación de sus resultados basados en indicadores de resultado adaptados;
- ➔ valorar mejor el agua y fomentar un uso ahorrador de este recurso escaso mediante un mejor control de la demanda, fomentar la adopción de usos más eficientes y según el caso, el uso de recursos no convencionales, la reutilización de aguas residuales depuradas o la recarga artificial de acuíferos, en particular, para un desarrollo sostenible;
- ➔ tener mejor en cuenta la importancia de los ecosistemas y los servicios que prestan en las decisiones de desarrollo y gestión de nuestras cuencas;
- ➔ implementar las acciones prioritarias necesarias, en particular en los sectores del agua potable, saneamiento, salud, energía, agricultura y pesca, transporte fluvial, protección contra el riesgo y conservación de la biodiversidad, contribuyendo de este modo al desarrollo sostenible y a la lucha contra la pobreza;
- ➔ movilizar de manera adecuada los recursos financieros imprescindibles en un marco de mecanismos que garanticen su perpetuidad, para llevar a cabo estas reformas de gobernanza, garantizar una buena gobernanza duradera de las cuencas y realizar los programas de acciones e inversiones imprescindibles de todos los actores y garantizar su funcionamiento duradero;
- ➔ organizar en cada cuenca, en colaboración con los principales productores y gestores de datos, la recopilación armonizada de datos como parte de Sistemas Integrados de Información, que sean permanentes, fiables, representativos, interoperables y de fácil acceso y que permitan tener una visión precisa de cada situación y su evolución;
- ➔ apoyar toda iniciativa de las instituciones de cooperación regional para la armonización de las políticas y legislaciones en el ámbito del agua y para la elaboración e implementación de programas de acción concertados, en particular a nivel de cuencas, asegurando una vigilancia de las evoluciones jurídicas.

Deseamos que los proveedores de fondos reconozcan el papel esencial de los organismos de cuenca en la gestión sostenible del recurso hídrico, por medio de un apoyo financiero a los proyectos vinculados con los compromisos y principios mencionados más arriba.

Para cumplir con nuestro compromiso, haremos lo necesario para:

- ➔ reforzar la cooperación institucional y técnica con los organismos de cuenca homólogos de nuestra región o de otras partes del mundo, particularmente en el ámbito de las redes existentes dentro de la RIOC, para difundir rápidamente las mejores prácticas, desarrollar concertadamente soluciones innovadoras y garantizar la formación imprescindible de los diversos actores involucrados;
- ➔ organizar una mejor relación con los organismos de investigación, a fin de dar un enfoque más adecuado a su trabajo prioritario sobre la gestión de cuenca y difundir rápidamente sus resultados en terreno.

Nos comprometemos a dar cuenta sobre nuestras acciones y a compartir los progresos realizados por nuestros organismos de cuenca con motivo del próximo Foro Mundial del Agua en 2015.

Nos comprometemos también a promover el presente Pacto ante los otros organismos de cuenca para extenderles la invitación a unirse a nosotros, siendo ellos también signatarios del mismo.

Firma

Nombre:

Apellido:

Cargo:

Organismo de Cuenca:

.....

.....

Firmado el . . / . . / en :

